

En la comunidad originaria Anta ceollana Distrito y provincia de Espinar de Partamento Cusco siendo la Diez media 10.30 am del día miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación interna que es parte de consulta previa del proyecto minero Antipalca expansión tintaya integración corocochuayco. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales. Dra. María del Carmen Ferreyra Sanchez, Dra. Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Benclesu, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Néscio Carlos Churata. Quienes junto con la comunidad realizarán el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya descrito.

Acuentanación el Ing. Paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados. Exponiendo en este momento las demandas de la comunidad sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT, la ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, El decreto Supremo 001-2012-MC. acuentanación, el Ing. Paul Huaman expuso a exponer sobre diferentes impactos en el ámbito ambiental. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental, de los potenciales norte y Sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes más críticos que han sido impactados. acuentanación Médico Corujano Katherya Berlanya Brana ha explicado sobre los riesgos el exposición de minerales explicando sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicado a las comunidades. explico también sobre los vías de

En la comunidad originaria Anta ceshana Distrito y provincia de Espinar de Departamento Cusco siendo la Diez media 10.30 am del día miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación interna que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapaya expansión tintaya integración corocochuayco. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales. Dra. María del Carmen Ferreyra Sanchez, Dra. Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Benclesu, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Néscasio Carlos Churata. Quienes junto con la comunidad realizarán el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya descrito.

Acuentanación el Ing. Paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados. Exponiéndose en este momento las demandas de la comunidad sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT, la ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, el decreto Supremo 001-2012-MC. acuentanación, el Ing. Paul Huaman expuso a exponer sobre diferentes impactos en el ámbito ambiental. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental, de los potaderos norte y Sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes más críticos que han sido impactados. acuentanación Médico Curyano Katherine Berlanga Brana ha expuesto sobre los riesgos de la exposición de metales, exponiendo sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicados a las comunidades. explico también sobre los usos de

En la comunidad originaria Anta ceollana Distrito y provincia de Espinar de Partamento Cusco siendo la Diez media 10.30 Am del día miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación entera que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapacay Expansión Tintaya integración corocochuayco. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales., Dra. María del Carmen Ferrer Sánchez, Dra. Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Benedito, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Néscio Carlos Churata. Quienes junto con la Comunidad realizarán el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya descrito.

Acuentanación el Ing. Paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados. Exponiéndose en este momento las demandas de la comunidad sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT. Le ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, El decreto Supremo 001-2012-MC. acuentanación, el Ing. Paul Huaman empezó a exponer sobre diferentes impactos en el ambiente. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental, de los potenciales norte y Sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes más críticos que han sido impactados acuentanación Médico Cerujano Katherya Berlanga Brana ha explicado sobre los riesgos el exposición de minerales explicando sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicados a las comunidades. Explicó también sobre las vías de

ingreso de los metales pesados al cuerpo humano. Hablo de Agua contaminada con arsénico, exporo que se tomaron algunos Valores referidos a los metales pesados encontrados en la Zona, lo que refiere daño a la Salud a todo congresor. Los factores de riesgo en este caso ambiental por exposición en toxicación en metales pesados son una realidad (Arsénico, Plomo, mercurio, cadmio). Se habla también de las enfermedades que pueden tener los congresores por las diversas fuentes de contaminación (Fuente antropogénica) si induco importancia sobre conocimiento de estas afectaciones para poder requerir la tutela jurídica ambiental respectiva en el ámbito de estas afectaciones.

Reintervención el Ing. Paul Haman con exposición referida: al afectación ecosistémica considerada por la mina como impacto moderado. respecto al derecho de participación si indica que requerimos la coparticipación, beneficio del titular minero, que el etapa de información por parte del MINAM contiene información insuficiente, imprecisa y medidas de mitigación irreales que obligan a la elaboración de una nueva evaluación del ambiental del proyecto. preozerar al acceso al información de todas las comunidades sobre los aspectos relevantes del desarrollo del proyecto y sus afectaciones sobre derecho a la tierra y el territorio, requerimos considerar el derecho a un territorio integral; no trasladar a nuestras comunidades de sus territorios sin su consentimiento previo; Evaluar una indemnización para las comunidades en caso de ser desplazadas y por la afectación a los recursos el suelo, aire, Agua. ETC. que se encuentra en nuestra tierra geográfica. del derecho a decidir y elegir prioridades desarrollo

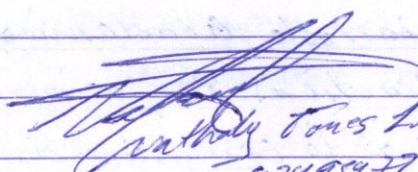
Queremos contar con un equipo multidisciplinario de consultores permanentes para así promover la Vigilancia y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos suscritos identificar, tratar y compensar la afectación a la Salud de las personas con metales pesados (plomo, cadmio, arsénico, mercurio y otros) y enfermedades relacionadas que se haga una evaluación de metales pesados a futuro a los comuneros de Anta collana, que las personas que muestran los metales pesados en su Salud, que el estado si sea responsable y requerimos una construcción un centro de Salud para realizarnos los exámenes respectivos por la afectación que tenemos como comuneros en relación a las diversas enfermedades que padecemos desde que tenemos la actividad Minero Cercana a nuestra comunidad. Queremos proyectos que Fortalezcan nuestras actividades económicas afectadas; tales como la actividad relacionada a la lactación, a la ganadería, Agricultura y artesanías, de los derechos de los recursos naturales tenemos pues, que en nuestra comunidades se han afectado los recursos que comprende tanto los renovables como los no renovables, como el Suelo, la agricultura, pesca, el agua (manantiales, cuencas, entre otros) el Suelo y los minerales. ante estas afectaciones Proponemos Disponibilidad y gestión integrada del recurso hídrico (elaboración y ejecución de un plan que sea efectivo de esta gestión) ya que como comunidad estamos sufriendo de escases y contaminación de nuestro recurso hídrico. Queremos por ello la reposición de agua, ya que sin agua no hay vida. establecer un plan remediación y compensación ambiental. Necesitamos a su vez proteger, precautelar y asegurar la permanencia de los ecosistemas actuales y los Servicios

ambientales proporcionados. ~~Crear un fondo ante~~
emergencia o contingencia ambientales. si pide tambien
un cano comunal del 2% como fondo ante estas emi-
gencias en contingencia ambientales.

~~Si~~ requiere a su vez, implementar una planta de tratamiento
de Agua potable a fin de dotar de agua potable a toda la
comunidad Anta ecollana, Implementar un sistema para
el drenaje de Aguas residuales Segun corresponda (planta
de tratamiento de aguas residuales, fosas septicas etc.)
otros que sean necesarios.

ante la falta de oportunidad de desarrollo academico,
profesionales y laborales. requerimos practicas profesionales
y pre profesionales para los miembros de la comunidad
Anta ecollana directamente con la minera Antapaccay en el
proyecto capacitación tecnica y profesionales para los miem-
bros de la comunidad contratación directa de la mano de
obra calificado y no calificado por parte de la empresa
minera, requerimos que sea construya un colegio mayor
para la zona en nuestra comunidad Anta ecollana el
presidente y los integrantes de la comunidad segun exp-
oniendo sus afectaciones y alternativa de solución respec-
to de falta de recursos y mejora de calidad de vida de los
comuneros para lo cual tambien requerimos implementa-
ción de reservorios de agua para cada vivienda en la
comunidad Anta ecollana Implementar el riego tecni-
ficado en la comunidad Anta ecollana implementar un
punto de control o peaje a fin de registrar la cantidad
de concentrado que transporta los camiones construcció-
de un centro veterinario disponible para la comunidad
Anta ecollana (ello debido a la afectación de nuestros animales
lo cual ocasiona la muerte recurrente y en opinado de
nuestro animales)

Frente a diversas ardicaciones expuestas proponemos una compensación económica por la intervención a nuestro territorio y condiciones de vida, por familia comunera y a la comunidad en la suma económica que sera expuesta en la etapa de dialogo de proceso de consulta previa Acciones y derechos de participación económica con derecho a voto dentro la empresa minera Antopacay y hace se conclui la Reunion siendo las 4:38 pm no habiendo mas que tratar y Firmaron los presentes al pie del acta.

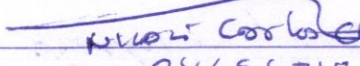

Anthony Torres Lopez
93495272



Teodoro Huayhua Saico
DNI: 24884241
SECRETARIO



Frank Machoque Chambo
DNI: 46039277
PRESIDENTE


Wilson Corbalan
24658218

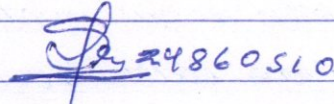

Edith Ceapa Rlu
70480494


PAUL HUAMANI B
78027663

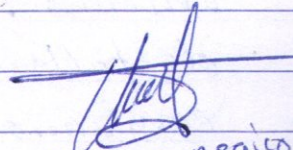


Angelica Mamani Medrano
DNI: 25421055
TESORERA

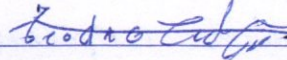

24895348

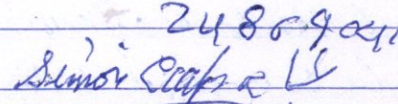

24860510

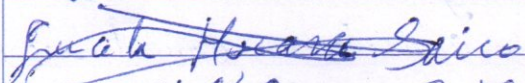

24869057

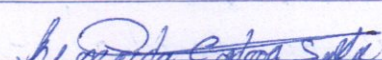

ALEJANDRA SAICO
Fiscal CC Santa

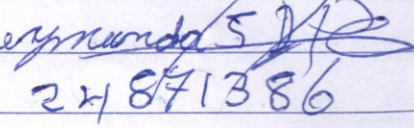

24862224

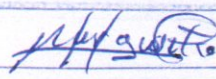
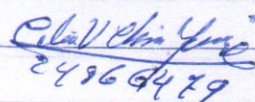
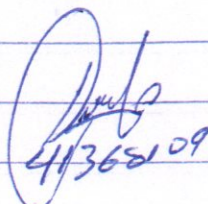
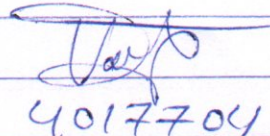
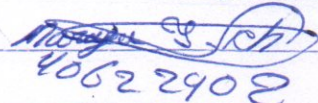
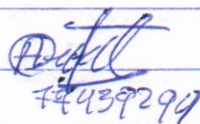
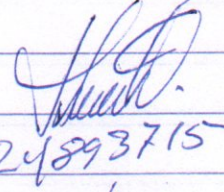
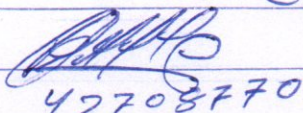
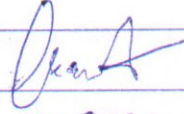
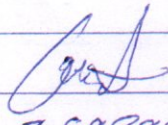
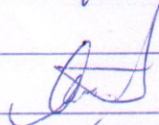
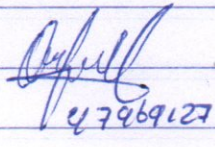
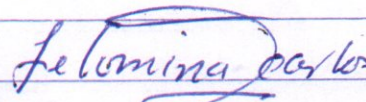
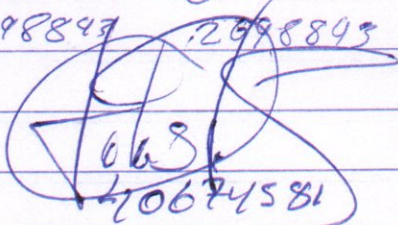
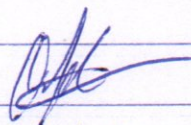
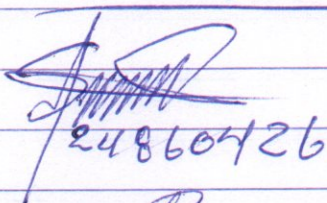
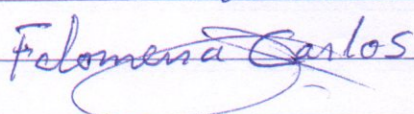
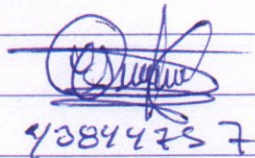
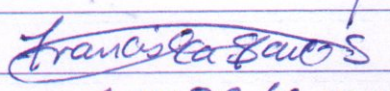
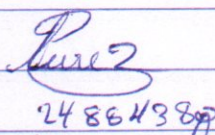
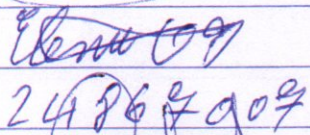
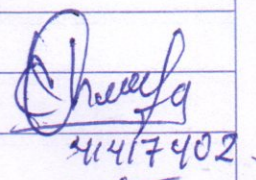
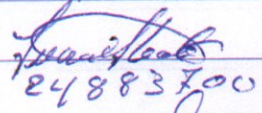
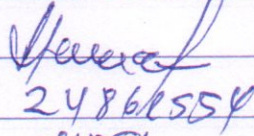
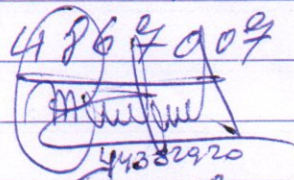
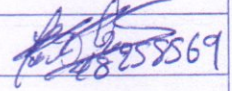
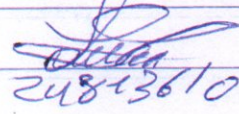
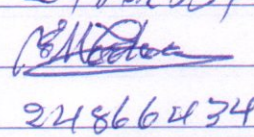
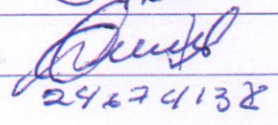
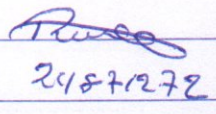
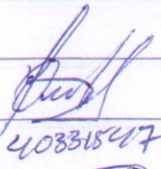
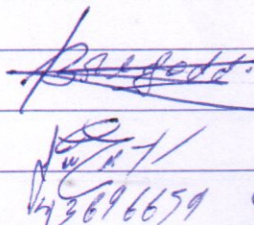
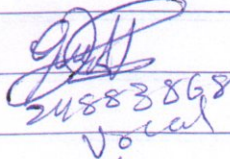
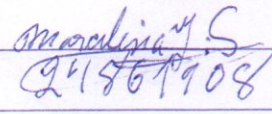
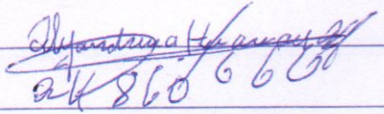
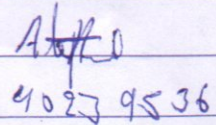
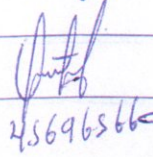
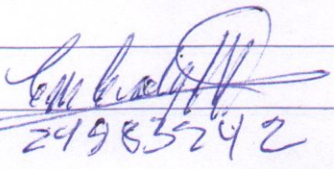
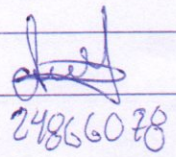

24861996


24871386


24862389


24866131


Alejandra Chambo
24862284

 43799579	 43562123	 40288952	 24964479
 30402420	 41368109	 4017704	 40622908
 24861865	 4439299	 24893715	 47708770
 269883	 2698843	 2698843	 47969127
 Felomina Carlos 24860490	 668 40674581		 40641440
 46601694	 24860426	 Felomena Carlos	 43844257
 Francisca Santos 244221840	 Perez 24864389	 Elena 24867907	 Cherifa 41417402
 Francisca 24883700	 Yara 24866554	 Margarita 44382920	 48255569
 24843610	 24866434	 24674138	 24871272
 40331547	 24883726	 24860516	 43696659
 24883868	 24861908	 24860666	 40239536
 45696566	 24983242	 24860078	